



JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Página 1 de 2

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores,
JCE

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los Términos de Referencia para la Compra Menor, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos: JCE-CCC-CP-2023-0003

De conformidad con los Términos de Referencia y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos:

“Adquisición de materiales eléctricos para iluminación.”

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	GARANTIA	ENTREGA
1	TUBO LED 18W T8 FROST IP44 MARCA Dará	UD	500	6 MESES	INMEDIATA
2	TUBO LED 9W T8 FROST IP44 MARCA Dará	UD	250	6 MESES	INMEDIATA
3	LAMPARA REFLECTOR 100W IP65 Dará	UD	150	6 MESES	INMEDIATA
4	LAMPARA REFLECTOR 150W IP65 Dará	UD	100	6 MESES	INMEDIATA
5	PANEL LED 2X2 40W 1,600 LUMENES IP44 Dará	UD	300	6 MESES	INMEDIATA
6	PANEL LED 2X4 40W 1,600 LUMENES IP44 Dará	UD	300	6 MESES	INMEDIATA

- a) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad a los Términos

de Referencia de esta Compra menor. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

- b) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Términos de Referencia de la Comparación de precios, por el importe de **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación, **DEBIDO A QUE ESTAMOS CERTIFICADOS COMO MIPYMES**, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Términos de Referencia de la comparación de precios.

- d) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- e) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- f) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.
- g) Entendemos y aceptamos que de ser adjudicados nos comprometemos a realizar la entrega de los bienes adjudicados, según el cronograma o a requerimiento de la entidad contratante, previo cumplimiento a las formalidades legales y administrativas correspondientes por parte de la entidad contratante.
- h) Entendemos y aceptamos que de ser adjudicados la forma de pago será según lo establecido en los términos de referencia.

Danilo H. Aristy en mi calidad de **Gerente** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Suplidora Hidamar, SRL**.

Firma

Sello

